CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, cuyo objeto es: "Renovar el licenciamiento y soporte técnico de ADOBE bajo la modalidad ETLA, para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad.", me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Oficina de Sistemas**
TIPO DE CONTRATO	Contratación Directa
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024**
OBJETO	Renovar el licenciamiento y soporte técnico de ADOBE bajo la modalidad ETLA, para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de febrero de 2024
FECHA DE INICIO	29 de febrero de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero de 2025 contado a partir de la firma del acta de inicio, posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de febrero de 2025
CONTRATISTA	**NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S**
CC o NIT	800035776-6

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**MARIO JARAMILLO URRUTIA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cédula de Ciudadanía No.79.945.276 de Bogotá
LUGAR DE EJECUCIÓN	Dirección General
VALOR INICIAL	$12.215.955.791,00
FORMA DE PAGO	El SENA canceló al contratista el valor del contrato en un único desembolso del 100% previo perfeccionamiento y ejecución del mismo. Este pago se realizó con base en el certificado de licenciamiento, implementación o disposición del servicio, junto con la documentación técnica de la instalación, el documento de protocolo de soporte, las pruebas de funcionamiento, la presentación de la factura respectiva, las notas de entrada al almacén y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El jefe de la Oficina de Sistemas realizó la recepción y verificación del licenciamiento adquirido y expidió la correspondiente certificación para remitir al supervisor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1322 del 13 de Enero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	155924 del 27 de Febrero de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$12.215.955.791,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	31 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL PAGADO	$12.215.955.791,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$12.215.955.791,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Carlos Darío Martínez Palacios
APOYO A LA SUPERVISIÓN	John Eduard Hurtado Hernández
MODIFICACIÓN NRO.	No se ha realizado ninguna modificación al contrato.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica, ya que no ha habido modificación al contrato.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica, ya que no ha habido modificación al contrato.
SUSPENSIÓN	No se ha producido suspensión del contrato.
CESIÓN DE CONTRATO	No ha habido cesión del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica, ya que no se ha realizado cesión del contrato.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica, ya que no se ha realizado cesión del contrato.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

1. **Obligaciones Generales:** Las cuales comprenden un total de veintidós (22) obligaciones específicas que deberán ser cumplidas conforme a las estipulaciones establecidas en el contrato.

2. **Obligaciones Específicas:** En este grupo se incluyen trece (13) obligaciones específicas, las cuales deben ser ejecutadas con base en los términos acordados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato.

3. **Obligación de Fabricante:** El contratista se compromete a cumplir con la obligación relacionada con las responsabilidades del fabricante, conforme a lo estipulado en el contrato.

4. **Obligaciones Adicionales:** Se incluyen ocho (8) obligaciones adicionales que deben ser atendidas por el contratista según lo dispuesto en los términos del acuerdo.

5. **Administración y Gestión del Licenciamiento:** El contratista está obligado a llevar a cabo la administración, asignación y demás actividades pertinentes al licenciamiento, las cuales comprenden un total de nueve (9) obligaciones, de acuerdo con lo señalado en la siguiente forma:

Obligaciones Generales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a). Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.	En cumplimiento del objeto del contrato, se han ejecutado todas las actividades estipuladas dentro de los plazos establecidos, cumpliendo de manera estricta con las condiciones económicas, técnicas y financieras. Las tareas han sido completadas conforme a la propuesta inicial y los estudios previos, los cuales han sido considerados documentos vinculantes del contrato. El contratista ha desarrollado cada una de las actividades con la calidad, responsabilidad y eficiencia requeridas, alcanzando los objetivos previstos y garantizando un cumplimiento total al **100 %,** en todos los aspectos establecidos.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Oferta comercial • Estudio previo • Certificados de entrega • Actas
b). Suscribir el acta de inicio	Se llevó a cabo una reunión para la suscripción del Acta de Inicio con las oficinas de Formación Profesional y Sistemas, así como con el contratista, en la que se reflejó el consenso entre las partes sobre los términos y condiciones estipulados, estableciendo el punto de partida para la implementación de las acciones contempladas en el objeto del contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Actas **Acta de Inicio** • Acta de Reunión de la Acta de Inicio

c). Constituir garantía de los bienes y/o servicios prestados en los términos exigidos por el SENA.	Se llevó a cabo la constitución de la garantía exigida, cumpliendo con todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato. Este proceso incluyó la entrega de la documentación requerida, la cual fue aprobada en el sistema SECOP II. La garantía fue debidamente registrada y aprobada en el sistema SECOP II, conforme al numeral 2 del contrato	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • **Acta de Inicio** • Certificado 1 • Certificado 2 • Certificado 3 • Garantia Contrato Sena - Secop II • Poliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal • Protocolo De Servicio • Protocolo De Soporte
d). Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista ha ejecutado en su totalidad el **100%** de las actividades previstas en el contrato, cumpliendo cabalmente con los términos establecidos. En relación con el desarrollo del mismo, se informa que no se presentó ninguna situación que pudiera haber afectado el curso del contrato, motivo por el cual no fue necesario elaborar informes adicionales. Todas las decisiones y acciones adoptadas estuvieron alineadas con el objetivo primordial de garantizar el cumplimiento de los fines establecidos en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Acuerdo de confidencialidad

e). Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden, o similar de terceros, que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista ha ejecutado en su totalidad el **100%** de las actividades previstas en el contrato. Durante la ejecución del mismo, no se recibieron reclamaciones, peticiones, órdenes ni situaciones similares provenientes de terceros que pudieran haber tenido algún efecto sobre el desarrollo del contrato o las obligaciones asumidas. Únicamente se recibieron solicitudes generadas por áreas internas del SENA, las cuales estuvieron relacionadas con el cumplimiento de los aspectos específicos de la formación profesional y el soporte técnico requerido. Todas estas solicitudes fueron atendidas conforme a los términos establecidos en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Expediente de documentación radicada. • Casos de la mesa de ayuda
f). Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	El contratista ha cumplido en su totalidad con el **100%** de las actividades programadas, lo que demuestra que durante la ejecución del contrato no se presentó ningún daño ni perjuicio a las instalaciones, bienes ni intereses del SENA, los cuales puedan ser atribuibles a la parte contratante o a su personal. Por lo tanto, no fue necesario realizar ninguna reparación o acción correctiva en este sentido.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Clausula (F)

g). Ejecutar el contrato de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.	Se informa que la ejecución del contrato se realizó de manera eficiente y conforme a lo pactado, alcanzando un cumplimiento del **100%.** Los plazos establecidos fueron cumplidos puntualmente, sin que se presentaran demoras o retrasos en ningún momento. Todas las entregas se efectuaron dentro de los términos acordados, garantizando la oportuna finalización de las actividades previstas en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Todos los Planes de Trabajo realizados en la ejecución del contrato.
h). Programar y coordinar junto con el Supervisor del contrato la entrega y recibo de los bienes, así como la ejecución de los servicios derivados del objeto contractual.	Se informa que los bienes intangibles fueron entregados por parte del contratista a la Oficina de Sistemas del SENA y recibidos sin inconvenientes. Como Supervisor del contrato, también se me notificó sobre la entrega, asegurando que la Oficina de Sistemas estuvo informada sobre la aceptación de dichos bienes. Esto garantizo que la ejecución de los servicios, cumpliendo con los términos establecidos en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Certificado Preliminar Oficina De Sistemas • Acta 004 - Plataforma Certiport • Intangibles • Ne 32134 Adobe Creative Cloud 2024

i). Permitir al supervisor designado la revisión de los bienes y servicios quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien o trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	Los documentos correspondientes a los bienes intangibles me fueron entregados, y los recibí con el fin de asegurarme de estar informado sobre la aceptación de dichos bienes por parte de la Oficina de Sistemas.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Certificado Preliminar Oficina De Sistemas • Intangibles • Ne 32134 Adobe Creative Cloud 2024
j). Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor, y entregar la información que éste le requiera.	El contratista ha cumplido con el **100%** de las actividades programadas, siguiendo de manera puntual y precisa todas las instrucciones impartidas por parte de este supervisor. Asimismo, ha entregado la información solicitada dentro de los plazos establecidos, tanto en las reuniones de seguimiento mensual como en los informes requeridos y en todas las demás solicitudes realizadas, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Seguimiento de contratos • Planes de trabajos • Obligaciones del contratista • Inicio del contrato

k). Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	Se recibieron todos los documentos pertinentes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones. El contratista entregó la documentación necesaria que respalda el cumplimiento de estas responsabilidades, conforme a las normativas vigentes, incluyendo las relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Parafiscales • Capacitaciones • Certificados SGSST
l). Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El contratista ha cumplido con el **100%** de las actividades programadas y se informa que no se identificaron hechos ni circunstancias que pudieran haber afectado la ejecución oportuna y adecuada del contrato, ni que representaran un riesgo para los intereses legítimos del SENA. Asimismo, el contratista reitera que nunca surgió ninguna situación que pudiera afectar directa o indirectamente el desarrollo del contrato. En consecuencia, no fue necesario notificar al SENA de manera inmediata, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de algún hecho, ya que no hubo circunstancias que pudieran incidir en la ejecución del contrato ni que pusieran en peligro los intereses legítimos del SENA.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Clausula (L)

m). Presentar la factura de cobro oportunamente, junto con los anexos requeridos.	En cumplimiento con el punto contractual que exige la presentación oportuna de la factura de cobro, se informa lo siguiente: La factura fue emitida y presentada dentro de los plazos establecidos en el contrato, cumpliendo con todas las condiciones exigidas por el SENA. Asimismo, la factura fue cargada en el SECOP II, garantizando su trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el SENA.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Factura Electrónica • Factura cargada en el Secop II
n). Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por si o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	En cumplimiento del punto contractual, relacionado con la obligación de guardar reserva sobre la información en el desarrollo de las actividades del contrato, se informa lo siguiente: • Todos los miembros del equipo firmaron los acuerdos de confidencialidad, asegurando el manejo exclusivo y confidencial de la información del SENA. • Se implementaron medidas adecuadas para la custodia y manejo seguro de la información, conforme a los estándares y procedimientos establecidos. • El contratista asumió la responsabilidad patrimonial en caso de divulgación indebida de la información, según lo estipulado en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Certificados de confidencialidad • Certificados patrimoniales

o). Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El contratista ha cumplido con el **100%** de las actividades programadas y asume la responsabilidad por cualquier acto u omisión que pudiera causar perjuicio al SENA o a terceros durante el desarrollo del contrato. En este caso, no fue necesario reiterar el compromiso de responder ante las autoridades competentes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, ya que no se presentaron situaciones que generaran daños o perjuicios a lo largo de la ejecución del contrato.	**No aplica a la fecha de finalización del contrato.**
p). Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	El numeral mencionado no resulta aplicable, dado que la naturaleza del contrato y las actividades asociadas a su ejecución no generaron condiciones o escenarios que pudieran ocasionar daños o perjuicios al SENA como entidad contratante. Las obligaciones pactadas no expusieron los activos, recursos ni los procesos institucionales a riesgos que comprometan su integridad operativa, patrimonial o administrativa. En consecuencia, considerando que la ejecución del contrato se ajustó estrictamente a los términos y alcances previamente establecidos, y no se contemplaron situaciones que pudieran ocasionar daños al SENA, se concluye que este punto no es relevante en el contexto del presente acuerdo.	**No aplica a la fecha de finalización del contrato.**

q). Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	En cumplimiento del punto contractual relacionado con la suscripción oportuna del acta de liquidación del contrato y las modificaciones, en caso de que las haya, se informa lo siguiente: Se generó el informe final del contrato, el cual detalla el proceso para iniciar la acta de liquidación del mismo. Como supervisor del contrato, una vez concluido el proceso de liquidación y obtenida la aprobación correspondiente, se procederá con la suscripción del acta de liquidación del contrato, conforme a lo estipulado en los términos contractuales.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Póliza
r). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista cumplió con el **100%** de las actividades programadas, y se informa que no hubo ningún compromiso de ceder ante peticiones o amenazas provenientes de personas que actúan al margen de la ley. Asimismo, el contratista informa que no fue necesaria la notificación inmediata al SENA a través de este supervisor, ni a las autoridades competentes, ya que no se presentó ninguna situación que requiriera la adopción de medidas correctivas conforme a lo estipulado en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Clausula (R)

s). El contratista deberá adoptar las medidas pertinentes de presentarse una emergencia sanitaria o de fuerza mayor que impida la ejecución normal del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular expida el SENA.	El contratista ha cumplido con el **100%** de las actividades. En este sentido, no fue necesario informar sobre ninguna eventualidad de esta naturaleza, ya que no se presentaron circunstancias que requirieran atención según la normatividad vigente ni los lineamientos del SENA. El contratista informa que no hubo necesidad de notificar al SENA sobre ninguna situación que pudiera afectar la ejecución del contrato, dado que no se presentaron situaciones que comprometieran el cumplimiento, trabajando de manera colaborativa con el Supervisor para implementar las acciones correctivas necesarias y garantizar la continuidad de los servicios conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	**No aplica a la fecha de finalización del contrato.**

t). En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. NOTA: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.	Se confirma que la factura electrónica ha sido procesada correctamente, cumpliendo con todos los requisitos legales y tributarios necesarios, y ha sido emitida y procesada conforme a las disposiciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). La factura ha sido validada y registrada adecuadamente en el sistema SIIF Nación, cumpliendo con todos los lineamientos y normativas vigentes para su reconocimiento tributario. Asimismo, se confirma que la factura electrónica entregada a mi persona ha sido recibida también por la Oficina de Sistemas, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el contrato y con los requisitos exigidos.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Factura electrónica

u). Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	El contratista ha cumplido con el **100%** de las actividades programadas, y ha observado las disposiciones establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas derivadas directamente del objeto contractual. El cumplimiento de estas normativas fue vigilado de manera constante para asegurar que todas las obligaciones se cumplieran conforme a la ley y a los términos estipulados en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Informes de ejecución • Parafiscales • Certificado de Cámara de Comercio • RUT • Reuniones de seguimiento
v). Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista ha cumplido con el **100%** de las actividades programadas. No se identificaron obligaciones adicionales derivadas de la naturaleza de la contratación que requirieran ser incluidas en el desarrollo del contrato. No obstante, el contratista ha cumplido con cualquier otra obligación que, conforme a la naturaleza del contrato, haya sido estimada por las partes involucradas y que se derive de la ejecución del mismo, en cumplimiento con las disposiciones legales y contractuales vigentes.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Informes de supervisión

Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a). Entregar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato de compraventa el certificado de licenciamiento o suscripción de los productos que corresponden a la Suite Adobe Creative Cloud y productos adicionales en la modalidad ETLA (Enterprise Term Licensing Agreement), en donde se verifique la cantidad de licencias, tiempo y vigencia de los servicios.	El contratista entregó los certificados dentro de los plazos establecidos por el SENA, a la oficina de sistemas del SENA. Me fue entregada una copia de dichos certificados para llevar un adecuado seguimiento de la entrega. Toda la documentación solicitada, al licenciamiento o suscripción de los productos que conforman la Suite Adobe Creative Cloud y productos adicionales en la modalidad ETLA (Enterprise Term Licensing Agreement), fue entregada en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Acta de Inicio • Certificado 1, 2 y 3 • Actas de Cumplimiento No. 2, 3, 4, 5, 6 y 7,
b). Entregar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato el acceso requerido al portal web de Adobe que permita verificar el licenciamiento adquirido y la cantidad de licencias contratadas, así como el nivel de uso de la aplicación.	El contratista ha cumplido con la entrega del acceso requerido al portal web de Adobe dentro del plazo establecido por el SENA, remitiendo dicho acceso a la oficina de sistemas del SENA. Además, se me ha proporcionado una copia del acta correspondiente para garantizar el adecuado seguimiento de la entrega y el cumplimiento de los términos del contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Actas No 8

c). Disponer de la infraestructura física, tecnológica y de seguridad que garantice la prestación del servicio requerido.	El contratista ha cumplido con la disposición de la infraestructura física, tecnológica y de seguridad requerida para la prestación del servicio. La Oficina de Sistemas del SENA ha recibido la entrega correspondiente, quedando constancia de que todas las plataformas están operativas y cumplen con los requisitos establecidos en el contrato. Las plataformas entregadas y sus respectivos servicios son los siguientes: • Adobe Admin Console • MediaPro • Certiport • GLPI • SendPulse • Articulate 360 **Infraestructura Física y Tecnológica**: Se dispone de la infraestructura necesaria para operar las plataformas asegurando la disponibilidad, funcionalidad y acceso adecuado a cada una de ellas. **Medidas de Seguridad**: Se han implementado controles de seguridad que garantizan la protección de los datos y la continuidad del servicio, alineándose con las mejores prácticas tecnológicas.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta No 9

d). Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento	El contratista ha cumplido con la obligación de informar y entregar al SENA las actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, sin costo adicional para la entidad durante la vigencia del licenciamiento. Las actualizaciones de las últimas versiones del software fueron entregadas a la Oficina de Sistemas del SENA en el mes de diciembre, dado que el fabricante Adobe lanzó dichas actualizaciones durante el evento **Adobe Max** en octubre. Las actualizaciones fueron entregadas de forma física, en un disco externo, y posteriormente fueron cargadas en el repositorio gestionado por la entidad, garantizando así su correcta disponibilidad y acceso.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta No 10, 119, 120,121 y 122
e). Entregar el protocolo de actualización y soporte por el tiempo establecido en concordancia con el acuerdo de nivel de servicio contratado.	El contratista ha entregado los protocolos de soporte y el protocolo de servicio, los cuales garantizan que ambas actividades se llevarán a cabo conforme a los términos establecidos y en el acuerdo de nivel de servicio. Los documentos fueron entregados a la Oficina de Sistemas del SENA, con copia a mi persona para realizar el seguimiento adecuado.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta No 11 y 12

f). Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje de manera digital, física o electrónica durante la vigencia del servicio.	El contratista ha cumplido con la entrega de todos los manuales solicitados por el SENA, tanto técnicos como funcionales, en el tiempo y forma requeridos. Asimismo, posteriormente, se entregaron los manuales actualizados debido a un cambio en la presentación de los mismos, asegurando que la documentación esté al día y en concordancia con las últimas versiones del producto. Estas entregas fueron realizadas a la Oficina de Sistemas del SENA, y se me entregó una copia del acta correspondiente para realizar el seguimiento adecuado del cumplimiento de este punto.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Acta No 13 • Índice de manuales
g). Prestar el servicio de soporte técnico, funcional y actualización de la plataforma según el alcance descrito en el estudio previo. El servicio de soporte se extiende por el tiempo del contrato y los tiempos de respuesta no serán mayores a 24 horas. Se tendrá soporte telefónico en horarios de oficina por parte del proveedor del software.	El contratista entregó un acta del servicio de soporte en la cual se detalla el punto de atención relacionado con la prestación del servicio de soporte técnico, funcional y de actualización de la plataforma. Los canales de atención, horarios de prestación del servicio y niveles de soporte. Dicha acta fue entregada a la Oficina de Sistemas del SENA, con copia a mi persona para realizar el seguimiento adecuado de esta entrega.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Acta No 14

h). Garantizar la disponibilidad del personal mínimo requerido durante la vigencia de mantenimiento, es decir un (1) año, que adelante las actividades de coordinación, de contacto con el contratista y de actividades propias del seguimiento al cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones y actividades descritas en el presente estudio previo y anexos. Adicionalmente, el contratista se obliga a garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución de las actividades de acuerdo con lo que se vaya identificando dentro del desarrollo del contrato por las partes y lo requerido por el SENA para dar cumplimiento a las obligaciones dentro del cronograma y plazo establecido.	El contratista ha cumplido con las disposiciones estipuladas respecto a la disponibilidad del personal mínimo necesario durante la vigencia del contrato, tal como se establece en el acuerdo Se ha entregado a la Oficina de Sistemas del SENA, con copia a mi persona para su seguimiento, un documento detallado que especifica el personal encargado del manejo y apoyo a la ejecución del contrato, incluyendo sus respectivos cargos y funciones en relación con las actividades desarrolladas. Adicionalmente, se entregó otro documento que incluye la relación de las empresas que apoyan la ejecución del contrato, junto con la identificación del personal asignado, números de contacto y correos electrónicos, garantizando así una comunicación efectiva y el soporte adecuado para las actividades previstas.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta No 1, 15

i). Garantizar la implementación de actualizaciones de acuerdo con el tiempo de liberación y la realización previa de pruebas de funcionamiento, una vez analizadas las nuevas funcionalidades y sin que afecte la integridad de la información y servicios	El contratista ha cumplido con la obligación contractual establecida en el contrato respecto a la implementación de actualizaciones. Se ha entregado al SENA las actas de cumplimiento correspondientes, destacando especialmente el **Acta No. 16**, en la cual se detalla el procedimiento para la implementación de las actualizaciones, conforme a lo estipulado en el contrato. En este sentido, se ha garantizado lo siguiente: • Garantía de Implementación de Actualizaciones • Capacitaciones bajo Solicitud del Centro de Formación • Entrega de Medios en Unidad de Almacenamiento por Centro • Entrega de Documentación sobre Actualizaciones	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta No 16,22,26,27,28,30, 31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,42,43,44,45,46,47,48,59, 50,51,52,55,59,60,68,72,96

j). Durante la vigencia del soporte capacitar a la mesa de servicio del SENA sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software; esto en coordinación con la Oficina de Sistemas del SENA.	El contratista ha cumplido con el requerimiento de capacitación a los dinamizadores y soportes de los centros de formación del SENA a nivel nacional, sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software. Se facilitó la transferencia de conocimiento a los encargados de los centros, ya sea el líder TIC o los responsables designados por el SENA. Se desarrolló un proceso de planificación, que se implementó de manera consistente, salvo cuando la Oficina de Sistemas solicitó un enfoque diferente. Las actividades realizadas han sido documentadas y reportadas en las actas correspondientes, lo cual asegura el cumplimiento de los requisitos del contrato y garantiza una adecuada transferencia de conocimiento a la mesa de servicio del SENA.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Acta No 17 • Plan de Capacitación Adobe. • Transferencia de Conocimiento de Adobe. • Certificación Entrenamiento Adobe. • Link de la sesiones realizadas
k). Permitir al SENA acceso a la Consola de Administración (Admin Console) para la gestión del licenciamiento Enterprise durante la vigencia del licenciamiento.	El contratista cumplió con la entrega de la Consola de Administración de Adobe, denominada **Admin Console**, la cual es la herramienta que administra el licenciamiento adquirido por la entidad. Esta consola fue entregada a la Oficina de Sistemas del SENA, y una copia del acta fue entregada a mi persona para el seguimiento adecuado.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta No 18

l). Reconocer y garantizar al SENA la titularidad sobre los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que se generen, a favor del SENA en virtud de los ajustes y desarrollos que se ejecuten dentro de la ejecución del presente contrato en los términos establecidos en el artículo 28 Ley 1450 de 2011 donde los mismos serán de propiedad del SENA y operará la cesión de estos en caso de requerirse.	El contratista ha cumplido con la entrega de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual generados en virtud de los ajustes y desarrollos ejecutados dentro del marco de este contrato. Se entregaron los certificados correspondientes de las empresas encargadas de la ejecución de dicho contrato, los cuales reconocen y garantizan al SENA la titularidad sobre los derechos patrimoniales, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011. Dichos certificados fueron entregados a la Oficina de Sistemas del SENA, con copia a mi persona para realizar el seguimiento adecuado de la ejecución del contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Derecho patrimonial • Nexsys • Derecho patrimonial • Pc Mac

m). Apoyar al SENA en caso de ser requerido, en la instalación, configuración, parametrización y personalización del licenciamiento adquirido.	El contratista ha cumplido con el **100%** de los requerimientos solicitados por la entidad en relación con la instalación, configuración, parametrización y personalización del licenciamiento adquirido. Durante este proceso, se visitaron los centros de formación solicitados por el SENA, garantizando que todas las actividades se realizaran conforme a lo establecido en el contrato. Toda la documentación relacionada con este proceso ha sido entregada a mi persona, para proceder con el seguimiento adecuado del cumplimiento de dichos requerimientos.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta No 20, 24,25 y 29

Obligación de Fabricante:

OBLIGACIONES DEL FABRICANTE:	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES DEL FABRICANTE: Garantizar la prestación de los servicios básicos como fabricante de conformidad con los términos y condiciones contenidos en el siguiente enlace	Para dar cumplimiento a este punto contractual, el fabricante ha entregado a la Oficina de Sistemas la documentación correspondiente que detalla los servicios ofrecidos, los alcances de los mismos y las condiciones bajo las cuales se prestarán, asegurando que se mantenga la calidad, disponibilidad y soporte. adecuado en todo momento.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta No 21

Obligaciones Adicionales:

OBLIGACIONES ADICIONALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a). Establecer de común acuerdo con el SENA un plan de trabajo para la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con la obligación establecida en el contrato, ya que se llevó a cabo una reunión conjunta conmigo, en calidad de supervisor del contrato, para la construcción del plan de trabajo que guiaría la ejecución del mismo. Este plan fue elaborado de manera colaborativa y se ha actualizado mensualmente, ajustándose a las actividades y requisitos que fueron modificados o añadidos a lo largo del proceso. Dichos ajustes se realizaron de forma oportuna, garantizando que el plan estuviera siempre alineado con los objetivos y necesidades de la ejecución del contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Acta No. 53 • Plan de Trabajo

b). Seguimiento de parte de gerencia del canal a la ejecución de los servicios adquiridos por el SENA.	El contratista ha cumplido con la obligación de realizar el seguimiento de los servicios adquiridos por el SENA, en este caso, informando que se llevaron a cabo reuniones periódicas de seguimiento conmigo, como supervisor del contrato. Estas reuniones se realizaron de manera mensual, con el fin de revisar el avance y la ejecución de los servicios. Además, se elaboraron informes mensuales que permitieron evaluar el funcionamiento del proyecto mes a mes, complementados con reuniones tanto presenciales como virtuales. De esta forma, damos por cumplido el seguimiento a la ejecución de los servicios adquiridos por la entidad.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Informes Mensuales • Reuniones de seguimiento • Reuniones virtuales y presenciales
c). Gestión administrativa del Contrato: Elaboración de actas de seguimiento, radicación de entregables	El contratista ha cumplido con la gestión administrativa del contrato, elaborando un archivo Excel que contiene toda la documentación realizada durante la ejecución del mismo. En este archivo se detalla de manera clara la forma en que cada entregable ha sido radicado, asegurando un adecuado control y seguimiento de los documentos generados y presentados a lo largo del proceso.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Documentación Radicada

d). 200 horas Experto - Charlas	El contratista, en colaboración con el fabricante, otorgó un total de **200 horas de experto** para la formación profesional a través de charlas especializadas. Durante este período, se llevaron a cabo diversas sesiones con expertos de Adobe, en las cuales se brindaron charlas a los instructores y aprendices. Además, se ofreció apoyo a la área administrativa mediante charlas orientadas al uso de Adobe Stock, con el fin de optimizar el aprovechamiento de estos productos y servicios. Este acompañamiento también incluyó apoyo a los participantes en concursos solicitados por la entidad, como el **WorldSkills** y el **concurso SenaSoft**. En total, se cumplieron **227 horas** de capacitación, superando las 200 horas inicialmente pactadas en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta No 41,54,56,58, 61,63,64,65,66,67,71,73,75, 76,77,78,8082,84,85,86,87,88, 89,90,91,93,94,97,98,99,100, 101,102,103,104,105,106,107, 108,109,110,111,112,115,116, 117 y 118
e). 200 horas Experto - Concurso SenaSoft	El contratista cumplió con el apoyo requerido en el concurso **SenaSoft**, proporcionando preparación a los competidores en el uso de las herramientas de Adobe. Este apoyo se llevó a cabo en la ciudad de Cali, donde se ofrecieron charlas sobre la **Ruta de Habilitación** durante toda la ejecución del concurso. Adicionalmente, el contratista participó activamente en la ceremonia de premiación, donde se entregaron premios a los primeros, segundos y terceros puestos según las categorías establecidas en el concurso.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta de reunión No. 2,3,5,7,9,12,13,14,15,16, 17,18,19,20,21, 25 Acta 110

f). 200 horas Experto - Concurso WorldSkills	El contratista cumplió con el apoyo requerido en el concurso **WorldSkills**, proporcionando preparación a los competidores en el uso de las herramientas de Adobe. Este apoyo fue brindado por expertos de Adobe, quienes orientaron a los competidores que representaron al país en las olimpiadas de **Lyon, Francia**. Durante este proceso, se ofrecieron charlas de preparación específicas para optimizar el desempeño de los participantes. Adicionalmente, el contratista participó en la ceremonia de premiación, donde se entregaron premios a los primeros, segundos y terceros puestos en la modalidad de **Diseño Gráfico**.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** Acta de reunión No. 2,22, 23, 24 y 26, Acta 112

g). Plataforma Académica MediaPro	Se informa que el contratista ha cumplido con la asignación en la plataforma **MediaPro**, la cual está disponible para todos los aprendices de la red de **Diseño Gráfico** de la entidad, sin importar si se encuentran en modalidad presencial, virtual o en etapa práctica. Con base en las depuraciones enviadas por la **Dirección de Formación Profesional**, se seleccionan y asignan los cursos correspondientes en **MediaPro**. Además, se asignaron usuarios administrativos e instructores que solicitaron la asignación de cursos específicos. Este proceso se realiza trimestralmente, lo que incluye la actualización de la base de datos y la reasignación de los accesos. Hasta la fecha, se han llevado a cabo un total de **cuatro asignaciones**.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Primera Asignación • Segunda Asignación • Tercera Asignación • Cuarta Asignación

h). Certificaciones Internacionales	El contratista ha cumplido con el **100%** de la ejecución de las certificaciones internacionales, las cuales fueron gestionadas por la Dirección de Formación Profesional del SENA. Estas certificaciones estuvieron dirigidas a los aprendices de las modalidades virtual y presencial de la red de diseñadores gráficos, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato. Adicionalmente, se certificaron instructores de la Escuela Nacional de Instructores del SENA, tanto a planta como en otras modalidades, con el objetivo de asegurar la calidad y actualización continua en la formación del personal docente**.** **Proceso de Ejecución:** • Convocatoria y Registro de Participantes • Curso de Preparación • Certificación mediante Simulador • Acompañamiento y Examen Final	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Actas • Informes mensuales • Brief de Comunicaciones • Pieza grafica Sofia • Pieza grafica Aprendices • Pieza grafica Planta

Administración y Gestión del Licenciamiento:

En virtud del Contrato No. CO1.PCCNTR.5999376 de 2024, el contratista se compromete a llevar a cabo la administración, asignación y demás actividades pertinentes al licenciamiento, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las asignaciones establecidas en dicho contrato.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a). Licencias para Aprendices	El contratista ha cumplido con la administración, depuración, asignación y seguimiento de las licencias **Adobe** para los aprendizajes en **Modalidad Virtual**. La entidad cuenta con la contratación de **40,000 licencias** de **Adobe**, las cuales están destinadas a los programas de formación virtual autorizados por la **Dirección de Formación Profesional**. Se realizaron **4 depuraciones y asignaciones** de las licencias, las cuales fueron gestionadas de acuerdo con la demanda de los programas y las necesidades del SENA. Con base en esto, se da por cumplido este punto del contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Usuarios Aprendices Centros de Formación • Usuarios Aprendices programas de formación • Usuarios Aprendices Regionales • Usuarios Consola Aprendices **(En cada mes)**

b). Licencias para Administrativos Planta	El contratista ha cumplido con el seguimiento de las **licencias Adobe** para los usuarios administrativos de planta. La configuración de estos usuarios se realiza de forma automática mediante la **Configuración del Directorio Activo** y **Adobe Identity Management**, procesos que deben ser gestionados y verificados semanalmente por el proveedor para asegurar que no se presenten errores en la sincronización. El contratista ha cumplido con esta obligación, realizando el seguimiento semanal de los procesos de configuración y sincronización. Cualquier incidencia o error detectado ha sido debidamente reportado a la **Oficina de Sistemas** de acuerdo con el procedimiento establecido, y se ha proporcionado un informe semanal del estado de la sincronización y las acciones tomadas.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Usuarios Administrativos Planta **(En cada mes)**

c). Licencias para Administrativos Contratistas	El contratista ha cumplido con el seguimiento de las **licencias Adobe** para los usuarios administrativos contratistas. La configuración de estos usuarios se realiza de forma automática mediante la **Configuración del Directorio Activo** y **Adobe Identity Management**, procesos que deben ser gestionados y verificados semanalmente por el proveedor para asegurar que no se presenten errores en la sincronización. El contratista ha cumplido con esta obligación, realizando el seguimiento semanal de los procesos de configuración y sincronización. Cualquier incidencia o error detectado ha sido debidamente reportado a la **Oficina de Sistemas** de acuerdo con el procedimiento establecido, y se ha proporcionado un informe semanal del estado de la sincronización y las acciones tomadas.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Usuarios Administrativos Contratistas **(En cada mes)**
d). Sedes Alternas	El contratista cumplió con el seguimiento y la asignación de licencias a los **usuarios de las sedes alternas**, quienes reciben sus licencias mediante asignaciones enviadas por correo electrónico. Esto se debe a que las sedes alternas no están equipadas dentro de la entidad o no cuentan con los equipos necesarios para la asignación directa de licencias. La solicitud de asignación de licencias para estas sedes fue realizada a través de la **Regional Risaralda**, y hasta la fecha, no se ha recibido notificación oficial sobre el desmonte de estas licencias.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Sedes Alternas **(En cada mes)**

e). Adobe Captivate	El contratista cumplió con la asignación de la **licencia de Adobe Captivate**, la cual ha sido destinada exclusivamente para el área de **Formación Profesional**. La autorización para esta contratación incluyó un total de **100 licencias**, las cuales han sido asignadas en su totalidad de acuerdo con las necesidades del área.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Usuarios Captivate **(En cada mes)**
f). Créditos de Adobe Stock	El contratista cumplió con la asignación mensual de los **créditos de Adobe Stock** a los perfiles destinados para las **redes de conocimiento** y **áreas administrativas**, como parte integral del ecosistema de producción de recursos educativos digitales. Además, se ha llevado a cabo un seguimiento mes a mes del consumo de créditos, lo que garantiza una correcta distribución y uso de los recursos asignados.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Consumo de creditos de Adobe Stock **(En cada mes)**

g). Ambientes de Formación	El contratista ha dado cumplimiento de manera al seguimiento mensual de la **asignación de los ambientes de formación** relacionados con el **licenciamiento de Adobe**, así como a la entrega del **licenciamiento en su última versión** para dichos ambientes. Este licenciamiento ha sido proporcionado a través del **repositorio de la entidad**, lo que ha permitido la obtención y posterior instalación de los medios correspondientes en los diferentes **ambientes de formación**. Adicionalmente, el contratista ha brindado el **servicio técnico necesario** para asegurar que las licencias sean instaladas correctamente en las sedes correspondientes, garantizando el funcionamiento adecuado de las herramientas en todos los espacios de formación.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Ambientes de Formación **(En cada mes)**

h). Adobe Sign	El contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a las disposiciones establecidas en el contrato respecto al **seguimiento, asignación y control de consumo de las transacciones** relacionadas con el servicio **Adobe Sign**. La **asignación del servicio** se realiza de acuerdo con las necesidades de los usuarios internos de la entidad, específicamente para los **funcionarios de la Oficina de Sistemas**, los **usuarios administrativos** que solicitan el uso de este servicio. El proceso de **seguimiento** se llevó a cabo de manera continua, registrando las transacciones realizadas y monitorizando el consumo del servicio, a fin de garantizar su correcta utilización dentro de los parámetros establecidos. Asimismo, se mantiene una **gestión adecuada de las solicitudes** y asignación de los accesos pertinentes, de forma eficiente y en tiempo oportuno, conforme a los procedimientos acordados. De esta manera, se asegura que el servicio de **Adobe Sign** se utilice de manera adecuada, optimizando los recursos disponibles y cumpliendo con los requisitos operacionales establecidos en el contrato.	**Se deja constancia de toda la documentación relacionada con la ejecución de este punto del contrato en:** • Carpeta habilitada en el repositorio del SENA. • Carpeta habilitada en el almacenamiento del contratista. **Encontraran:** • Transacciones de Adobe Sign **(En cada mes)**

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	33-44-101246992		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27 / 02 / 2024		
FECHA APROBACIÓN	28 / 02 /2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	27/02/2024	31/12/2025	2.443.349.928 COP
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	27/02/2024	31/12/2025	610.837.482 COP
Calidad del servicio	27/02/2024	31/12/2025	2.443.349.928 COP

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	No aplica	No aplica	No aplica
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica

Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica		No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024, se dio cumplimiento pleno a todas las obligaciones contractuales establecidas, conforme a lo pactado en el acuerdo inicial entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

El contratista cumplió con el 100% con todos los compromisos asumidos, sin que se registraran incumplimientos o situaciones que comprometieran la ejecución del contrato, asegurando la satisfacción plena del SENA con los resultados obtenidos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

Conforme al informe final de supervisión suscrito por el Sr. Carlos Darío Martínez Palacios, se certifica que, durante la ejecución del contrato, no se presentaron multas, sanciones ni contravenciones de las disposiciones contractuales. Además, se cumplió de manera íntegra con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 27 de enero de 2025, la Revisora Fiscal STEFANY CAROLINA SERNA

MACIAS identificada con C.C. 1.082.948.122 con tarjeta profesional CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024, certifica que NETXSYS DE COLOMBIA SAS, con Nit. 800.035.776, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

En el marco de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024, se detallan a continuación los cambios en la supervisión por parte de la Dirección de Formación Profesional:

1. **Asignación Inicial**: La Dirección de Formación Profesional procedió a asignar al señor Carlos Darío Martínez Palacios como supervisor de contrato a partir de su nombramiento, con vigencia hasta el 29 de febrero de 2024.

2. **Desasignación y Nueva Asignación**: Posteriormente, el 13 de junio de 2024, la Dirección de Formación Profesional desasignó al señor Carlos Darío Martínez Palacios como supervisor de contrato, designando a la señora Cindy Marcela Riaño como la nueva supervisora del contrato, a partir de dicha fecha.

3. **Reasignación**: El 24 de octubre de 2024, la Dirección de Formación Profesional nuevamente procedió a desasignar a la señora Cindy Marcela Riaño como supervisora, reasignando al señor Carlos Darío Martínez Palacios como supervisor del contrato, cargo que mantengo hasta la fecha.

Este ciclo de asignaciones y desasignaciones fue realizado conforme a las necesidades operativas y organizacionales de la Dirección de Formación Profesional del SENA, garantizando la continuidad y el adecuado seguimiento del cumplimiento de los términos contractuales.

Position	Name	Follow up Date
Supervisor	Carlos Dario Martinez Palacios	10/24/2024 5:47:31 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Supervisor	Cindy Marcela Riaño	6/13/2024 10:03:32 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Supervisor	Carlos Dario Martinez Palacios	2/29/2024 11:50:46 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Ordenador del Gasto	CARLOS COY	2/26/2024 4:40:39 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Ordenador del pago	CARLOS COY	2/26/2024 4:40:39 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

3.7 Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El día 27 de febrero de 2024, ORLANDO MESA MORENO, expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.5999376 DE 2024, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
155924	2024-04-30	12.215.955.791,00

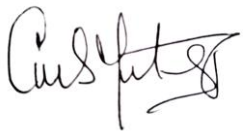
4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	12.215.955.791,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	12.215.955.791,00
Valor ejecutado	12.215.955.791,00
Valor pagado	12.215.955.791,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



CARLOS DARIO MARTINEZ PALACIOS
Supervisor
Elaboró: Carlos Martínez

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.